

57

**Agrupación Política Nacional
“Legalidad y Transparencia 1°”**

4.57 Agrupación Política Nacional “Legalidad y Transparencia 1º”

El 10 de mayo de 2011 la Agrupación Política Nacional “**Legalidad y Transparencia 1º**” presentó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.57.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN”. Mediante oficio UF-DA/3320/11 de 11 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual “IA-APN” y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numerales 4; 77 numeral 6; 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número de 10 de mayo de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

“(....) presentamos el INFORME ANUAL DE GASTOS del año 2010, manifestando que los compañeros que participan en la agrupación no perciben un ingreso como salario o en la forma de honorarios, sino que prestan un servicio personal gratuito y desinteresado”.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3320/11 de 11 de mayo de 2011, recibido por la agrupación

el 13 del mismo mes y año, nombró al L.C. José Enrique Rodríguez Torres, como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 10 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

4.57.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por \$12,160.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		12,160.00	100.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	12,160.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$12,160.00	100

Mediante oficio UF-DA/5291/11 (**Anexo 3**) de 22 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización le solicitó una serie de aclaraciones y rectificaciones, así como documentación comprobatoria y contable, referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número de 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó documentación y una serie de aclaraciones, que en la parte de Ingresos muestran las mismas cifras.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados en este rubro, determinándose que la documentación que los ampara, consiste en Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", así como contratos de comodato y donación, cumplen con la normatividad aplicable.

4.57.2.1 Financiamiento por los Asociados

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó que la cantidad de \$12,160.00, la cual representa el 100% de los ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, correspondiente a recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contrato de comodato, donación y cotizaciones, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

4.57.2.2 Financiamiento de Simpatizantes

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

Control de Folios

De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	500	44	100	16	0	340

Es importante mencionar que la agrupación no reportó haber impreso ni tener recibos pendientes de utilizar de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.

4.57.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

4.57.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por \$12,160.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$12,000.00	98.68
B) Gastos por Actividades		160.00	1.32
Educación y Capacitación Política	0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	160.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
Total de Egresos		\$12,160.00	100

Mediante oficio UF-DA/5291/11 (**Anexo 3**) de 22 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones.

En consecuencia, con escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó documentación y una serie de aclaraciones, que en la parte de Ingresos muestran las mismas cifras.

4.57.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) un monto de \$12,000.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Personales	\$0.00
Materiales y Suministros	0.00
Servicios Generales	12,000.00
Gastos Financieros	0.00
Total	\$12,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó que la cantidad de \$12,000.00, la cual representa el 100% de los Egresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a recibos de

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contrato de comodato, donación y cotizaciones, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación y registros contables, se observó que la agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, especialmente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; a continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<u>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</u>	
Nacional	C. Vicenta Pérez Pérez	Presidenta
Nacional	C. Remedios Álvarez Ramírez	Secretaria General
Nacional	C. Alma Delia López Arrazola	Tesorera
Nacional	C. Héctor Martín Rosas Rivera	Juez De La Comisión De Justicia
Nacional	C. Carlos López Cansino	Director De Educación Y Capacitación
Nacional	C. Juan Carlos Herrera Gordillo	Director De Publicaciones
Nacional	C. María Del Rocío Pérez Colín	Director De Investigación
	DELEGADOS ESTATALES	
Estatal	C. Fidel Hernández Garrido	Hidalgo
Estatal	C. Alejandro Luna Solís	Guanajuato
Estatal	C. Daniel Gutiérrez Pablo	México
Estatal	C. José Antonio Figueroa Nava	Morelos
Estatal	C. Eva Adame X	Morelos
Estatal	C. Rosa Sánchez Hernández	Puebla
Estatal	C. Amalia Olvera Sánchez	Puebla
Estatal	C. Vicente Julio Mejía Gutiérrez	Querétaro
Estatal	C. Erasmo Rodríguez Meneses	Tlaxcala
Estatal	C. Araceli Torres Barba	Tlaxcala
Estatal	C. José Manuel Morales Moratilla	Veracruz
Estatal	C. Jorge Enrique González Gómez	Veracruz
Estatal	C. Antonio Gómez Murillo	Distrito Federal

Al respecto, con escrito sin número del 10 de mayo de 2011, correspondiente a la presentación del Informe Anual, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Los compañeros que participan en la agrupación no perciben un ingreso como salario o en la forma de honorarios, sino que prestan un servicio personal gratuito y desinteresado”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que los integrantes de sus órganos directivos colaboran de forma gratuita y desinteresada; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.57.3.2 Gastos por Actividades

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$160.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	160.00
Otras Actividades	0.00
Total	\$160.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$160.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara corresponde a recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contrato de donación y control de folios, y cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.57.3.2.1 Educación y Capacitación Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.57.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.57.3.2.3 Tareas Editoriales

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$160.00 que representa el 100% reportado en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contrato de donación y control de folios, y cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

4.57.3.2.4 Otras Actividades

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional “**Legalidad y Transparencia 1º**”, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$12,160.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consiste en Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”, cotizaciones y contratos en comodato y donación, la cual se apega a la normatividad de la materia.
3. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, formatos “CF-RAF-APN” y “CF-RAS-APN”, respectivamente, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	500	44	100	16	0	340

La agrupación no reportó haber impreso ni tener recibos pendientes de utilizar de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.

4. De las cuentas “Caja” y “Bancos”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2011.

Egresos

5. Del total de los egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$12,160.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consiste en recibos de Aportaciones de

Asociados y Simpatizantes en Especie, cotizaciones y contratos de comodato y donación, la cual se apega a la normatividad de la materia.

6. La agrupación reportó Ingresos por \$12,160.00 y Egresos por \$12,160.00, por lo que su Saldo Final reporta una cantidad de \$0.00.

ANEXO 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1°

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 10 de mayo de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Vicenta Pérez Pérez, persona designada por la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1°, para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como el responsable de la revisión, L.C. José Enrique Rodríguez Torres, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/7632/10, comunicó a la referida agrupación política el plazo para la presentación del Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos de la agrupaciones políticas nacionales, correspondiente al ejercicio 2010.

Acto seguido, se hace constar que a partir del 18 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado.

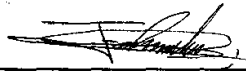
Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 17 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.



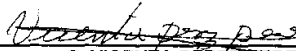
No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 14:15 horas del 10 de mayo de 2011, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. _____

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

PERSONA DESIGNADA PARA LA
ENTREGA DEL INFORME ANUAL



L.C. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ TORRES



C. VICENTA PÉREZ PÉREZ

ANEXO 2

4. FORMATO IA-APN INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS

DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1º (LTS)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

I INGRESOS:

	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	<u>0.00</u>
2. Financiamiento por los Asociados	<u>12,160.00</u>
Efectivo <u>0.00</u>	
Especie <u>12,160.00</u>	
3. Financiamiento de Simpatizantes	<u>0.00</u>
Efectivo <u>0.00</u>	
Especie <u>0.00</u>	
4. Autofinanciamiento	<u>0.00</u>
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	<u>0.00</u>
TOTAL	<u>12,160.00</u>

II EGRESOS

MONTO (\$)

A) Gastos en Actividades Ordinarias:

 Permanentes 12,000.00

B) Gastos por Actividades Especificas

160.00

 Educación y Capacitación Política 0.00

 Investigación Socioeconómica y Política 0.00

 Tareas Editoriales 160.00



10-05-11

Otras actividades:

C) Aportaciones a campañas federates

0.00

TOTAL

12,160.00

III. RESUMEN:

INGRESOS \$

12,160.00

EGRESOS \$

12,160.00

SALDO \$

0.00

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS:

Armando López Arrascaeta

LOPEZ ARRA... ALMA DEL...

FIRMA:

FECHA: 31 DICIEMBRE DEL 2011

ANEXO 3

ACUSE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5291/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual Agrupación Política Nacional, Legalidad y Transparencia 1°

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

C. VICENTA PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1°
P R E S E N T E

Vicenta Pérez Pérez
Recib: Original 24/08/11

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Legalidad y Transparencia 1°, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Ingresos

Financiamiento Privado

- De la revisión a la cuenta "Aportaciones Asociados", subcuenta "En Especie", se observó el registro de varias pólizas que presentan como soporte documental recibos de aportaciones; sin embargo, no presentan el R.F.C. del aportante, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE RECIBO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
PD-2/01-10	148	31-03-10	Vicenta Pérez Pérez	Gaceta 1er. Trimestre 2010	\$40.00	(A)
PD-2/06-10	152	30-04-10	Vicenta Pérez Pérez	Gaceta 2º Trimestre 2010	40.00	(A)
PD-2/09-10	156	30-09-10	Vicenta Pérez Pérez	Gaceta 3er. Trimestre 2010	40.00	(A)
PD-2/12-10	160	31-12-10	Vicenta Pérez Pérez	Gaceta 4º Trimestre 2010	40.00	(A)
PD-1/01-10	145	31-01-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	
PD-1/02-10	146	28-02-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	
PD-1/03-10	147	31-03-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	
PD-1/04-10	149	30-04-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	
PD-1/05-10	150	31-05-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	
PD-1/06-10	151	30-06-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	
PD-1/07-10	153	31-07-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	
PD-1/08-10	154	31-08-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	
PD-1/09-10	155	30-09-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	
PD-1/10-10	157	31-10-10	Obed Javier Cruz Pérez	Oficinas de la APN Contrato Comodato 2010	1,000.00	

~~FFYCUJMG/SMDO/JERT~~



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5291/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual Agrupación Política Nacional, Legalidad y Transparencia 1º

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE RECIBO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
FD-131-10	458	09-11-10	Edes Javier Cruz Pérez	Obras de la APN Comodato Comodato 2010	1,000.00	
FD-131-10	159	04-12-10	Edes Javier Cruz Pérez	Obras de la APN Comodato Comodato 2010	1,000.00	
TOTAL					\$12,160.00	

Adicionalmente, por lo que se refiere a las aportaciones señaladas identificadas con la referencia "A" en el cuadro que antecede, no presentan el contrato de comodato o donación, ni las facturas o cotizaciones con las que se determino el valor de las aportaciones, así como las muestras.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", con los datos del R.F.C. del aportante, anexos a la póliza contable que se indica en el cuadro que antecede.
- La factura o cotizaciones con los cuales se determinó el valor de la aportación, de las pólizas referenciadas con "A" del cuadro que antecede.
- El contrato de donación o comodato de las pólizas referenciadas con "A" del cuadro que antecede.
- Las muestras correspondientes a las gacetas a que hacen mención las pólizas referenciadas con "A" del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2, 2.4, 2.6, 2.9, 3.33.5 y 12.3, inciso a), 13.2 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Control de Folios

- De la verificación al formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, presentado por su Agrupación Política, se observó que no se apego al que se incluye en el Reglamento de mérito. A continuación se detalla el caso en comento:

AGRUPACIÓN				FORMATOS SEGUN: REGLAMENTO DE LA MATERIA						
No DE FOLIO	FECHA	NOMBRE DE QUIEN REALIZO LA APORTACIÓN	MONTO	No DE FOLIO	FECHA	TIPO DE APORTANTE	NOMBRE DE QUIEN REALIZO LA APORTACIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO	
				(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
No indica				IMPORTE TOTAL						\$
No lo indica				Total de recibos expedidos en ejercicios anteriores (10)						
No lo indica				Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores (11)						

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie de forma impresa y en medio magnético, debidamente corregido de conformidad con el que se incluye en el Reglamento de la materia.

~~EFYC/JMG/SMDO/JERT~~



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5291/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual
Agrupación Política Nacional, Legalidad y
Transparencia 1º**

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.4, y 11.3 del Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio, le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto en medios impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 12:00 horas.

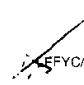
Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.
Anexo.

 EFYC/JMG/SMDQ/JERT

Página 3 de 3

ANEXO 4

C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz.
Director General de la UFRPP del IFE.
P R E S E N T E

México D.F., a 07 de septiembre del 2011.



Por medio del presente, lo saludamos y damos contestación al requerimiento del IA del 2010, y manifestamos que por lo que se refiere a que los recibos RAS no tienen los RFC's de los aportantes, cabe mencionar que por lo que se refiere a la C. Vicenta Pérez Pérez, el RFC es: [REDACTED]. Por lo que hace al aportante de nombre Obed Javier Cruz Pérez, manifestamos que no tiene RFC porque no esta dado de alta, por lo que en estos días va a tramitar su alta en Hacienda, para que le den su RFC, y en cuanto lo tenga se los proporcionaremos a la mayor brevedad posible. Asimismo, manifestamos que al regresarnos los papeles, nos regresaron copias de los mismos, por lo que no podemos corregir los recibos, poniéndoles el RFC [REDACTED]. En caso de ser necesario, pedimos que nos devuelvan los recibos para corregirlos y se los regresamos inmediatamente.

Por lo que hace a las cotizaciones, pedimos tomen en cuenta el valor estimado considerado en el contrato de comodato y donación de los objetos motivo del ingreso en especie.

Finalmente, en lo que se refiere al control de folios, les pedimos nos den copia del ejemplar de formato que corresponde, o en donde lo podemos obtener para hacerlo y presentárselos a la mayor brevedad posible.

Asimismo, y por única ocasión: AUTORIZO A OBED JAVIER CRUZ PÉREZ, PARA QUE PRESENTE ESTE ESCRITO DE CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE ERRORES Y OMISIONES, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXAMOS, QUIEN QUEDA AUTORIZADO PARA FIRMAR LO QUE CORRESPONDA EN SU CASO Y CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN DEL INFORME DEL 2010.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo y agradecer su atención.

Atentamente


VICENTA PÉREZ PÉREZ
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional

